

Guayaquil, Abril 29 de 1996

Señores Accionistas
DE LA COMPAÑIA CAMPAVER S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución # 90.1.5.3., publicado en el Registro oficial #435 el día 11 de Mayo de 1990, y con el objeto de que la Junta General de Accionistas de la Compañía CAMPAVER S.A., que ha de celebrarse en su oportunidad, pueda dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 321 y siguientes de la misma ley, me permito someter a consideración y aprobación de la Junta el INFORME, Estado de Pérdidas y Ganancias, comprobantes, etc., correspondientes al Ejercicio Económico Financiero del año 1995, como sigue:

- 1.- En el presente informe dejo constancia expresa que para el cumplimiento de mis funciones, me sujeté a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y más leyes conexas, contando para el efecto con la colaboración de parte de los Administradores de la Empresa.
- 2.- Las cifras o saldos de las cuentas que aparecen en los estados Financieros, en mi opinión guardan correspondencia con los saldos de las cuentas registradas en los Libros de Contabilidad de la Compañía; y han sido elaborados según principios contables de general aceptación.
- 3.- La compañía durante el presente año no ha realizado ninguna actividad.

Sin otro particular quedo de ustedes.

Muy atentamente.


Ab. Gregoria Intriago I.
COMISARIO



8 MAYO 1996